



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

ACTA N°_{200.1.2} - 024

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

PRESIDENTE

: DR. CARLOS ANDRÉS ARIAS RUEDA

SECRETARIO GENERAL

: DR. HERBERT LOBATÓN CURREA



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI
ACTA N° 200.1.2- 024
MIÉRCOLES 7 DE FEBRERO DE 2024
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

2/25

CONCEJO DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI

ACTA N°_{200.1.2}- 024

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

HORA : Siendo las 9:30 a.m. inicia la plenaria
FECHA : Miércoles 7 de febrero de 2024
LUGAR : Hemiciclo

PRESIDENTE : DR. CARLOS ANDRÉS ARIAS RUEDA

SECRETARIO : DR. HERBERT LOBATON CURREA

EL PRESIDENTE: -Realiza un saludo general y solicita llamar a lista para verificar el quórum-

EL SECRETARIO: -Procede llamar a lista para verificar el quórum de la sesión plenaria ordinaria del miércoles 7 de febrero de 2024-

-Ver asistencia en el anexo "FORMATO LLAMADO A LISTA SESIÓN PLENARIA"-

Señor Presidente y concejales, les informo que hay quórum decisorio. A continuación, entonaremos la nota del himno nacional y la nota al himno al municipio de Santiago de Cali Distrito Especial.

-Se escuchan las notas del himno nacional y del himno a Santiago de Cali-

EL PRESIDENTE: Señor secretario, sirvase dar lectura al orden del día



CONCEJO SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI
ACTA N° 200.1.2- 024
MIÉRCOLES 7 DE FEBRERO DE 2024
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

3/25

EL SECRETARIO: -Procede a leer-



ORDEN DEL DÍA
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA
MIÉRCOLES, 07 DE FEBRERO DE 2024

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM.
2. POSESIÓN DEL SEÑOR PERSONERO DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI PERIODO 2024 - 2028, DOCTOR GERARDO MENDOZA CASTRILLÓN, EL CUAL COMENZARA A EJERCER SUS FUNCIONES A PARTIR DEL 01 DE MARZO DE 2024.
3. CITAR AL SECRETARIO DE SALUD PÚBLICA DOCTOR GERMÁN ESCOBAR MORALES, A LA GERENTE DEL HOSPITAL GERIÁTRICO Y ANCIANATO SAN MIGUEL ESE DOCTORA SANDRA MARENTES ASTAIZA, A LA GERENTE DE LA RED DE SALUD LADERA ESE DOCTORA MARIA PIEDAD ECHEVERRY CALDERON, A LA GERENTE DE LA RED DE SALUD NORTE ESE DOCTORA ANGIE GUTIERREZ OSPINA, AL GERENTE DE LA RED DE SALUD CENTRO ESE DOCTOR JORGE ENRIQUE TAMAYO NARANJO, AL GERENTE DE LA RED DE SALUD ORIENTE ESE DOCTOR OSCAR IPÍA LÓPEZ Y AL GERENTE DE LA RED DE SALUD SURORIENTE ESE DOCTOR CARLOS EDUARDO ARIZABALETA, SEGUN PROPOSICIÓN No. 002 PRESENTADA POR LA HONORABLE CONCEJAL TANIA FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, PROPOSICIÓN No. 003 PRESENTADA POR LOS HONORABLES CONCEJALES JAMES AGUDELO AREVALO, FABIO ALONSO ARROYAVE Y CARLOS HERNANDO PINILLA, PROPOSICIÓN No. 054 PRESENTADA POR LAS HONORABLES CONCEJALES ALEXANDRA HERNÁNDEZ CEDAÑO, TANIA FERNÁNDEZ SÁNCHEZ Y DANIELLA PLAZA SALDARRIAGA Y PROPOSICIÓN No. 055 PRESENTADA POR EL HONORABLE CONCEJAL FABIO ALONSO ARROYAVE BOTERO, COADYUVADAS POR TODOS LOS HONORABLES CONCEJALES.
4. PROPOSICIONES, CONSTANCIAS, COMUNICACIONES, VARIOS.

Concejo Municipal - Santiago de Cali - Colombia
Av. 2 Norte # 10-85 CAM
www.concejotocal.gov.co

Señor Presidente y honorables concejales, les informo que ha sido leído el orden del día para que sea puesto en consideración.

EL PRESIDENTE: En consideración el orden del día leído... se abre la discusión... continua la misma... anuncio que va a cerrarse ... queda cerrada ¿lo aprueba la plenaria?

EL SECRETARIO: Ha sido aprobado, señor Presidente

EL PRESIDENTE: Siguiendo punto del orden del día

EL SECRETARIO: -Procede a leer-

2. POSESIÓN DEL SEÑOR PERSONERO DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI PERIODO 2024 - 2028, DOCTOR GERARDO MENDOZA CASTRILLÓN, EL CUAL COMENZARA A EJERCER SUS FUNCIONES A PARTIR DEL 01 DE MARZO DE 2024.

Ha sido leído el segundo punto del orden del día, para que invite al doctor Gerardo Mendoza a tomar juramento para el cargo de personero distrital de Santiago de Cali.



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI
ACTA N° 200.1.2- 024
MIÉRCOLES 7 DE FEBRERO DE 2024
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

4/25

EL PRESIDENTE: Invitamos al doctor Gerardo Mendoza Castrillón para la toma del juramento - Inicia el proceso de toma de juramento a cargo del Presidente del Concejo-

- El Presidente del Concejo procede a hacer el juramento de rigor a el personero electo doctor Gerardo Mendoza Castrillón -

DR. GERARDO MENDOZA CASTRILLÓN, PERSONERO DISTRITAL ELECTO:

- Responde a la realización del juramento - ¡Si juro!

EL PRESIDENTE: Si así lo hicieras que esta corporación y los ciudadanos de Cali os lo premien y si no, que ellos os lo demanden.

- Quedando así debidamente juramentado como nuevo personero distrital de Santiago de Cali para ejercer funciones a partir del primero (1) de marzo de 2024 hasta el 2028-

Auguro éxitos y sabiduría en su actuar como representante del Ministerio público.

DR. GERARDO MENDOZA CASTRILLÓN, PERSONERO DISTRITAL: Muchas gracias.

-Proceden al acto de protocolario de felicitaciones de los concejales-

DR. DUVAN GUERRERO, JEFE DE COMUNICACIONES Y RELACIONES CORPORATIVAS: - describe el perfil profesional del doctor Gerardo Mendoza C.-

EL PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra el doctor Gerardo Mendoza C., nuevo personero distrital.

DR. GERARDO MENDOZA CASTRILLÓN, PERSONERO DISTRITAL: - -Procede a efectuar su intervención, se conserva en el audio, en ella inicia con un saludo general luego describe hechos de su vida que fueron la base para su formación profesional y anhelos. También lo que espera realizar desde la Personería con una visión humanista, de servicio, eficiencia, legalidad, transparencia y comprometida con la ciudad, dignificando así su razón de ser. -

EL PRESIDENTE: Adelante, concejal Henry Peláez

H.C. HENRY PELAEZ: Conozco su trayectoria doctor Gerardo, sé de sus calidades humanas y profesionales.

Esperamos que en el proceso de estos 4 años, la Personería cumpla con ese papel sancionatorio que le demanda la Ley y haya toda una labor de trabajo para



CONCEJO SANTIAGO DE CALI

la protección a las personas vulnerables y mujeres en una ciudad donde se está viendo el feminicidio, con altos índices de violencia intrafamiliar y necesitamos tener una entidad que genere espacios de reconciliación entre las diferentes culturas y pensamientos.

Esperamos su buena labor y trabajo en la Personería.

EL PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra el doctor Fabio Arroyave

H.C. FABIO ALONSO ARROYAVE BOTERO: Su intervención ha dejado claro la condición del futuro de la Personería en la calidad de un hombre, que usted mismo se ha calificado como humanista.

Quiero dejar 3 líneas de advertencia que seguramente podrán ser una herramienta útil en el devenir de estos 4 años y de la entidad porque usted no solamente tiene un período, sino que tiene que construir la "Personería del futuro" modernizando la institución, que sea competitiva y esa es la primera línea.

La segunda línea es que se han aprobado muchas políticas públicas y casi todas tienen que ver con los temas que usted ha tocado, una de ellas es una ciudad excluyente con los actores limitados, personas en condición de discapacidad... y adultos mayores, aquí tenemos para ello una serie de elementos importantes en el plan de desarrollo y lo invito a que le haga seguimiento a las políticas públicas y a los funcionarios "que no las voltean ni a mirar" cuando hacen los planes de desarrollo o el presupuesto... porque este Concejo no puede seguir aprobando políticas públicas como un "canto a la bandera". Una de ellas, es la más sentida, la esperamos y la reclamamos, es la política pública de seguridad... espero que este gobierno sea capaz de presentarle a la ciudadanía una verdadera idea de lo que es la seguridad...

La otra línea que usted la tocó de alguna manera es la situación de las personas en condición de calle, pero yo sí quiero dejarle una inquietud muy fuerte y es que puede ser que la situación sea un resultado, porque no revisamos que lo ocasiona, la fuente del daño o ustedes ¿creen que la persona en condición de indefensión en calle es un producto de un día para otro? ¡No! Es el deterioro de una sociedad permeada por el narcotráfico, el abandono... esta es una ciudad que no puede ser viable sino le ganamos la guerra al narcotráfico, que es un negocio tan rentable, ... tengo profunda confianza en la institución y en la persona que la va a dirigir y tenemos un gran reto el cual es brindar todos los elementos necesarios para que la Personería, la Contraloría y la Administración tengan éxito.

EL PRESIDENTE: ... siguiente punto del orden del día, secretario



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI
ACTA N° 200.1.2- 024
MIÉRCOLES 7 DE FEBRERO DE 2024
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

6/25

EL SECRETARIO: - procede a leer -

3. CITAR AL SECRETARIO DE SALUD PÚBLICA DOCTOR GERMÁN ESCOBAR MORALES, A LA GERENTE DEL HOSPITAL GERIÁTRICO Y ANCIANATO SAN MIGUEL ESE DOCTORA SANDRA MARENTES ASTAIZA, A LA GERENTE DE LA RED DE SALUD LADERA ESE DOCTORA MARIA PIEDAD ECHEVERRY CALDERON, A LA GERENTE DE LA RED DE SALUD NORTE ESE DOCTORA ANGIE GUTIERREZ OSPINA, AL GERENTE DE LA RED DE SALUD CENTRO ESE DOCTOR JORGE ENRIQUE TAMAYO NARANJO, AL GERENTE DE LA RED DE SALUD ORIENTE ESE DOCTOR OSCAR IPIA LÓPEZ Y AL GERENTE DE LA RED DE SALUD SURORIENTE ESE DOCTOR CARLOS EDUARDO ARIZABALETA, SEGÚN PROPOSICIÓN No. 002 PRESENTADA POR LA HONORABLE CONCEJAL TANIA FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, PROPOSICIÓN No. 003 PRESENTADA POR LOS HONORABLES CONCEJALES JAMES AGUDELO AREVALO, FABIO ALONSO ARROYAVE Y CARLOS HERNANDO PINILLA, PROPOSICIÓN No. 054 PRESENTADA POR LAS HONORABLES CONCEJALES ALEXANDRA HERNÁNDEZ CEDEÑO, TANIA FERNÁNDEZ SÁNCHEZ Y DANIELLA PLAZA SALDARRIAGA Y PROPOSICIÓN No. 055 PRESENTADA POR EL HONORABLE CONCEJAL FABIO ALONSO ARROYAVE BOTERO, COADYUVADAS POR TODOS LOS HONORABLES CONCEJALES.

Señor Presidente, le informo que ha sido leído el tercer punto del orden del día y nos acompaña el secretario de Salud municipal como los gerentes de las E.S.E de Santiago de Cali.

EL PRESIDENTE: Invitamos al secretario de Salud, German Escobar, para que nos acompañe en el hemicycle...

-Se declara receso-

Señor secretario, llamar a lista

EL SECRETARIO: -Procede llamar a lista levantar el receso -

-Ver asistencia en el anexo "FORMATO LLAMADO A LISTA SESIÓN PLENARIA"-

Señor Presidente y concejales, les informo que hay quórum decisorio. Podemos continuar con el tercer punto del orden del día...

EL PRESIDENTE: Secretario, adelante, tiene el uso de la palabra

DR. GERMAN ESCOBAR, SECRETARIO DE SALUD PÚBLICA: - saludo general, inicia su intervención indicando las proposiciones que va a responder durante la exposición -



ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI

Informe detallado del estado financiero
Secretaría de Salud Pública de Cali
Proposición Control Político No. 002 - 2024

ESTADÍSTICA DE EGRESOS

10242022	CONVENIO A.P.P. ESE	\$ 2'431.847.249
10242023	Adm. de Prestación de Salud	\$ 1.090.132.232.249
10242020	CONVENIO A.P.P. ESE	\$ 3.664.029.232.310
10242017	CONVENIO A.P.P. ESE	\$ 28.445.518.212
TOTAL		\$ 13.310.692.225.519 95%

CATEGORÍA PRESUPUESTAL DE EGRESOS 2024

11000	ESE	\$ 21.841.459.250
170100	ESE Prestación de Salud	\$ 1.485.033.130
170201	Colabor. 25%	\$ 2.343.002.413
170202	CONVENIO A.P.P. ESE	\$ 22.205.959.030
170203	CONVENIO A.P.P. ESE	\$ 1.777.139.840
17030	ESE Prestación de Salud	\$ 433.176.621
170400	ESE Prestación de Salud	\$ 758.623.436
170401	CONVENIO A.P.P. ESE	\$ 159.300.444
170402	ESE Colabor. 25%	\$ 384.322.150
TOTAL		\$ 60.657.338.580 5%
CATEGORÍA TOTAL		\$ 1.433.415.000
CATEGORÍA SUBTOTAL		\$ 3.310.240
TOTAL		\$ 1.437.088.582.890

En términos generales, los conceptos de gasto se encuentran concentrados en tres posiciones presupuestales: prestación de servicios con el 54.89%, Convenio ESE con el 29.81% y migrantes con el 6,50%.

CATEGORÍA	VALOR ESTIMADO	%
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	788.892.249	54,89%
CONVENIO ESE	425.232.249	29,81%
MIGRANTES	42.214.082	6,50%
OTROS	1.437.088.582	100%

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI

PROPOSICIÓN 003

GERMÁN ESCOBAR MORALES
SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI

¿En mi calidad de Concejal de Santiago de Cali, pongo en consideración del honorable Concejo Distrital, citar a los directores administrativos y de Unidades Especiales, así, como a los Secretarios de Despacho para que rindan un informe detallado del estado en el que encontraron financieramente los departamentos administrativos, las unidades especiales y las secretarías y de igual manera se presenten ante la honorable corporación con sus hojas de vida y propuestas administrativas para cada una de las dependencias que gerenciarán.

En ese sentido, existen condiciones estructurales del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) que hacen parte del debate nacional de la reforma a la salud, con la incertidumbre natural por su eventual aprobación.

Sin embargo, al mismo tiempo hay un consenso sectorial en la necesidad de incrementar la resolutivez del primer nivel de atención, empezando por la caracterización de los riesgos en salud de la población.

Una estrategia para abordar este elemento, es la disposición de talento humano en salud en los entornos donde las personas habitan y trabajan, más allá de intramurales (hospitalarios). Así las cosas, en el marco de este enfoque de salud pública que promueve la salud como un activo social que parte de los riesgos de la población, tenemos como objetivo para los 100 primeros

1. La rectoría de la estrategia de los equipos básicos en salud territorial bajo.
2. La implementación de la estrategia extramural mediante los equipos básicos en salud en las ESE de Santiago de Cali.

En este orden de ideas, para lograr la rectoría, estamos trabajando en aportar lineamientos estratégicos y técnicos que permitan la optimización de tales equipos básicos y su articulación con la oferta institucional en salud pública y la del sistema de salud.

Por el otro lado, es también estratégico para la ciudad que su implementación sea organizada desde las Empresas Sociales del Estado, quienes interactúan con las personas y familias en los microterritorios, por lo cual, se está apoyando se conformen tales equipos y comiencen su operatividad en nuestros hospitales en este primer trimestre del año.

Gracias
por su atención

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI





CONCEJO SANTIAGO DE CALI

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI

RESPUESTA PROPOSICIÓN 054
 Secretaría de Salud Pública del Distrito de Cali

GERMAN ESCOBAR MORALES
 Secretario de Salud Pública del Distrito Especial de Santiago de Cali

1.

¿CUÁL ES EL ESTADO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE SALUD MENTAL, CONVIVENCIA SOCIAL Y CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS DE SANTIAGO DE CALI?

POLITICA PUBLICA EN SALUD MENTAL
 Acuerdo 0501 del 2021

Objetivo General
 Desarrollar una respuesta integral e integrada en salud mental, mediante la promoción del buen vivir y la convivencia social, la prevención, la atención, la rehabilitación y la reinserción de las personas y colectividades del territorio de Santiago de Cali.

ESTRUCTURA DE LA POLÍTICA DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI

5 estrategias:	10 componentes:	32 acciones:
1. Promoción	3 componentes	9 acciones
2. Prevención	2 componentes	7 acciones
3. Atención Integral	2 componentes	7 acciones
4. Inclusión Social	1 componente	5 acciones
	2 componentes	4 acciones

EJE 1. PROMOCION

Ciudadanía con presencia de la salud mental y la convivencia social

Comprende estrategias sectoriales e intersectoriales para el desarrollo de capacidades individuales, familiares y comunitarias, en un territorio, acciones para que la población caliana disfrute y participe en sus entornos familiar, educativo, laboral y comunitario. Se promueven la vida digna, las prácticas de cuidado de la salud mental, el fortalecimiento del tejido social, los vínculos sociales, y la capacidad de agenciar la participación social como ejercicio de ciudadanía.

Cumplimiento por líneas de acción:

- 100% Igualdad en la promoción de la salud mental y convivencia social
- 100% Fortalecimiento a las acciones comunitarias
- 100% Desarrollo de sistemas preventivos

EJE 2. PREVENCIÓN

Fortalecimiento de las relaciones e vínculos sociales para la prevención de las alteraciones en salud mental.

Se controla y previene la aparición de problemas o alteraciones en salud mental, mediante la identificación temprana de la exposición a riesgo por cursos de vida y entornos, para intervenir a tiempo y reducir las consecuencias para la salud y la vida de la ciudadanía caliana. Se enfoca en el reconocimiento temprano de factores protectores y de riesgo, en su autogestión. Está dirigido a los individuos, familias y colectividades.

Cumplimiento por líneas de acción:

- 100% Vigilancia de población y territorio
- 100% Fortalecimiento de redes y acciones

EJE 3. ATENCIÓN INTEGRAL

Intervenciones garantizadas de la atención integral e integrada en salud mental y consumo de SPA.

Comprende intervenciones que permitan el acceso a salud y atención para la atención integral, integrada y humanizada, en el marco de derechos establecidos en la norma, en relación con los niveles de atención en salud mental. Se fortalece la atención primaria y complementaria, que garantiza el acceso a servicios integrales de acuerdo a las necesidades de la ciudadanía (atención primaria, prevención, diagnóstico precoz, tratamiento, rehabilitación en salud e inserción social, prácticas terapéuticas/complementarias/comunitarias).

Cumplimiento por líneas de acción:

- 100% Atención en salud mental comunitaria
- 100% Atención en redes terapéuticas para la atención

EJE 4. INCLUSIÓN SOCIAL

Revisión e inclusión social de personas con alteraciones en salud mental.

Comprende intervenciones orientadas al desarrollo de capacidades de los actores comunitarios e institucionales para la reducción de riesgos y daños en los entornos de atención en salud mental, mediante acciones para la inclusión e integración social de personas que viven en situaciones de sufrimiento psíquico y social mediante la generación de oportunidades educativas, sociales, laborales, junto con acciones orientadas en reducir el estigma y la discriminación.

Líneas de acción:

- 100% Atención de Capital Social de los actores comunitarios e institucionales



CONCEJO SANTIAGO DE CALI

EJE 4. INCLUSIÓN SOCIAL AVANCE 2021-2023: 100%

4.1. Desarrollo de capacidades de los actores comunitarios e institucionales para la reducción de riesgos y daños.



- 40 Grupos de ayuda, apoyo y consultoría asociados.
- 3 Dependientes comunitarios asistentes para atención de habitantes en calle.
- Asociación a través de los Comités de Convivencia Escolar - COMCE, en el cual se priorizaron instituciones educativas para la implementación de Directivas de Zona de Orientación Escolar.

Intervención multifactorial de riesgo y daños: Resiliencia frente a Sars-CoV-2 (Manizales)




ESTRATEGIA DE REDUCCIÓN DE RIESGOS Y DAÑOS

- 201 Profesional capacitado en Guía de Intervención del programa de acción para mejorar los niveles de calidad mental (PREGAP).
- 80 Píxeles de servicio (PS) de Auto apoyo y Self Reporting Diversidad (SRD).
- 300 Planes de atención de riesgos reportados en el abordaje de red de riesgo y daños.
- Entrega de 4.722 kits de material gráfico y educativo entregados a las personas que se reportan de riesgo, con consenso principal de familia.
- 200 Personas de primera y segunda responderas (Policías TIMEC, CERNA, SEMA, AID FOR AID) y (Buzones) capacitados en la Estrategia Aperto caldense.
- 40 Activaciones de redes en relación para población (redes de apoyo).

CONVENIOS Y MOVILIZACIÓN DE RECURSOS

Fondo para la Reintegración, Inocuidad Social y Lucha contra el Crimen Organizado -FRISCO-

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL



CONVENIOS Y MOVILIZACIÓN DE RECURSOS

Fondo Nacional Esquemas-FNE-



ESTRATEGIA FAMILIAS FUERTES: AMOR Y LÍMITES*

- 30 profesoras capacitadas en la estrategia del Programa Familias Fuertes Amor y Límites.
- 120 familias con estrategias de intervención comunitaria de educación de hijos de los padres relacionados al consumo de sustancias psicoactivas abordados en el fortalecimiento de vínculos parentales.



EJE 5. GOBERNANZA
 Cooperación, Dirección y Rectores en Salud Mental

En el marco de las competencias territoriales, se propone intervenciones para fortalecer la autoridad sanitaria en salud con acciones de IFC, asistencias de seguimiento y monitoreo en desarrollo de salas de conocimiento e investigación en salud mental, que fortalezcan la toma de decisiones basada en evidencia.

Lineas de acción

- 100% Sistema con evidencia científica
- 100% Fortalecimiento del conocimiento y evidencia en salud pública



EJE 6. GOBERNANZA AVANCE 2021-2023: 100%

6.1. Redes con responsabilidad social




Expone institucionalmente que apoya el proyecto de la política y la seguridad



2.

¿QUÉ ACCIONES DEBEN PRIORIZARSE PARA LA POLÍTICA PÚBLICA DE SALUD MENTAL, CONVIVENCIA SOCIAL Y CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN EL ACTUAL CUATRIENIO?



Desde la Secretaría de Salud Distrital, se priorizan las acciones de los cinco ejes que hacen parte del modelo con red protectora y red prestadora.

ESTRUCTURA DE LA POLÍTICA DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI




Ejes priorizados por la red de veedores

- De Estrategia 1: Construcción que promueva el bienestar y el consumo social y las acciones:**
 - Realizar talleres interactivos orientados a la recuperación de oportunidades por parte de vida y en su desarrollo humano.
 - Atropillar conocimiento a la comunidad en la seguridad y bienestar de los barrios que se genera el bienestar y el bienestar.
 - Implementar acciones de articulación intersectorial que permitan la salud mental, la salud social y la promoción social, a través de la recuperación integral de los espacios públicos, rehabilitación del Centro.
- De Estrategia 2: Fortalecer la respuesta social institucional y comunitaria en salud mental:**
 - Realizar capacitación y fortalecimiento a actores comunitarios e institucionales públicos y privados en el abordaje de salud mental, cuidado social, bienestar y consumo de sustancias psicoactivas, promoviendo el uso de los recursos humanos, técnicos y tecnológicos.
 - Implementar Talleres de Formación Integral e Intersectorial en la red de actores en salud mental, promoviendo la articulación social, institucional, comunitaria y privada en el abordaje de salud mental, en áreas: salud, bienestar, bienestar y salud mental, en condiciones de bienestar, bienestar y bienestar.
- De Estrategia 3: Generar procesos de promoción y prevención en la Atención de la población de atención y atención en salud mental y consumo de sustancias psicoactivas por la evidencia:**
 - Desarrollar acciones de gestión de conocimiento e investigación en salud mental, promoviendo el bienestar comunitario, el bienestar de la comunidad y la transformación de valores de los barrios, en colaboración con el Concejo de Salud Mental del Estado de Santiago de Cali.






CONCEJO SANTIAGO DE CALI

3.

¿CUÁL ES EL ESTADO DE EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD, Y QUÉ ACCIONES REQUIERE PRIORIZAR?



POLÍTICA PARTICIPACIÓN SOCIAL


- En el marco de la implementación de la Política de Participación Social en Salud (Resolución 2063 de 2017), se cuenta con la obligatoriedad de fortalecer y reportar en la Plataforma PPSB de Ministerio de Salud el plan de acción de esta territorial correspondiente a cada vigencia.
- Para el año 2023 se formuló el plan de acción orientado al fortalecimiento institucional, el empoderamiento de la ciudadanía y de las organizaciones sociales.
- Metas formuladas en 33 líneas de acción por parte del ente territorial, se reportó en la plataforma PPSB del Ministerio de Salud y en la usaria semana del mes de enero de 2024.

Participación social en salud





Acciones a priorizar

- Apropiación de la FPSS por parte de la alta dirección para fortalecer los recursos financieros y de talento humano como garantes del derecho a la participación, incorporar los diagnósticos comunitarios en los procesos de planeación de la dependencia particularmente en el Plan Territorial de Salud (PTS) y el Plan Decenal de Salud Pública (PDS), con la participación activa de las comunidades y la articulación intersectorial e interinstitucional y transversalar la Política de Participación Social en Salud (PPSS) al interior del Organismo.
- Alinear el proceso de planificación de la FPSS con los diferentes planes que son responsabilidad del Organismo y por medio fortalecer la pertinencia del área de planeación en la formulación de la FPSS.
- Ampliar la base de participación (organizaciones juveniles, mesa de mujeres, población LGTBO+, emprendimientos comunitarios y de otra índole) en las estrategias comunales y comprometer privilegiando la movilización activa de las organizaciones sociales existentes en los procesos de gestión en salud.




4.


ADEMÁS DE LA LÍNEA DE ATENCIÓN 106, QUÉ OTRAS ACCIONES CONSIDERAN PRIORITARIAS PARA EL ABORDAJE DE LA ATENCIÓN EN SALUD MENTAL.



Modelo de Salud Mental Tejiendo Sueños Contigo




Se recomienda fortalecer la implementación del modelo "Tejiendo sueños contigo" el cual se diseñó en el marco de un programa de salud pública bajo el concepto de salud mental comunitaria, que tiene como objetivo brindar una atención integral al recordando que no solo desde el sector salud se puede atender la problemática a nivel de salud mental.



5.

¿CONSIDERA QUE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN DEBE CONTINUAR EL MODELO MOVILIZADOR DE ATENCIÓN EN SALUD MENTAL, DENOMINADO "TEJIENDO SUEÑOS CONTIGO"?



Consideramos sobre el modelo de "Tejiendo sueños" ha traído a la ciudad un posicionamiento en la agenda de la salud mental, el empezar a trabajar intersectorialmente y ha materializado parte de la política, pero hay que ir más allá, le hace falta algo de enfoque en la promoción de los estados saludables y la prevención de factores de riesgo. Vamos a reforzarlo y hacerle una reingeniería, en algunos aspectos, para que los jóvenes, sobre todo, de manera más asertiva.



CONCEJO SANTIAGO DE CALI

6 y 7

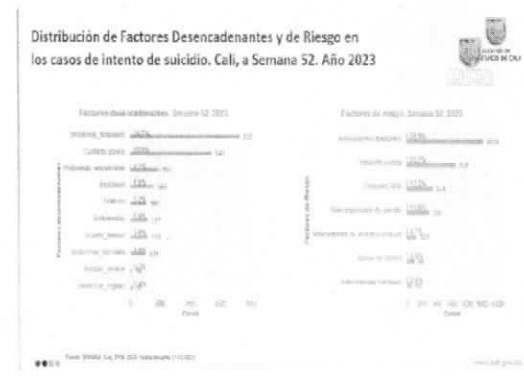
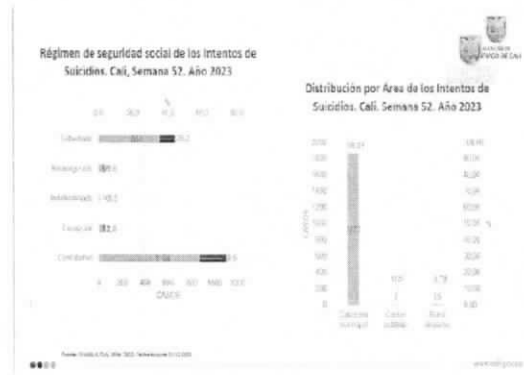
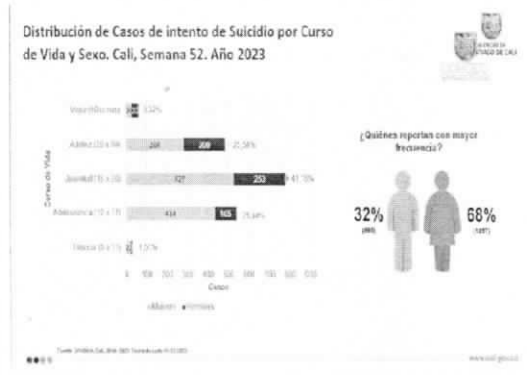
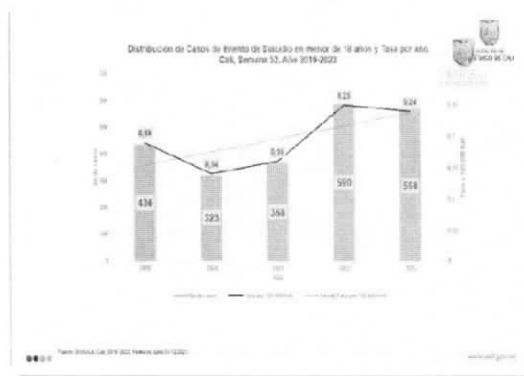
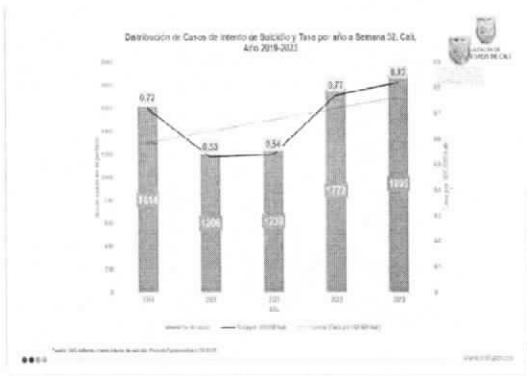
¿CUÁL ES EL IMPACTO DE LAS ACCIONES DE SALUD MENTAL EN LA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO, EL ABUSO SEXUAL, EL ACOSO ESCOLAR Y CONSUMO DE SPA EN EL ENTORNO EDUCATIVO?

¿CUÁLES SON LOS DATOS EPIDEMIÓLOGOS EN MATERIA DE SALUD MENTAL EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI Y QUÉ SE NECESITA PARA IMPACTAR DE FORMA CONCRETA LAS CIFRAS PRESENTADAS?

SITUACIÓN EPIDEMIOLÓGICA NACIONAL

En Colombia a periodo epidemiológico 48 se han registrado un aumento de suicidios secundarios del Instituto Nacional de Salud un total de 37.319 casos para una tasa de 61,2 a 100.000 habitantes.

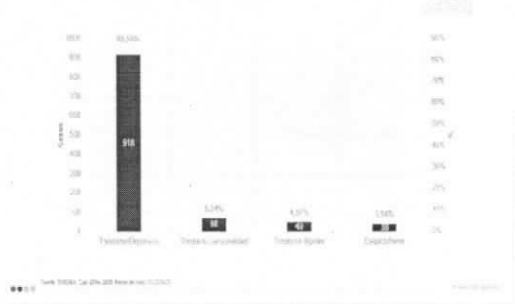
Tasa de incidencia del intento de suicidio por semana epidemiológica Colombia, 2019 a PE XII de 2023





CONCEJO SANTIAGO DE CALI

Distribución de Antecedente de Trastorno Mental en los casos de intento de suicidio. Cali, a Semana 52. Año 2023.

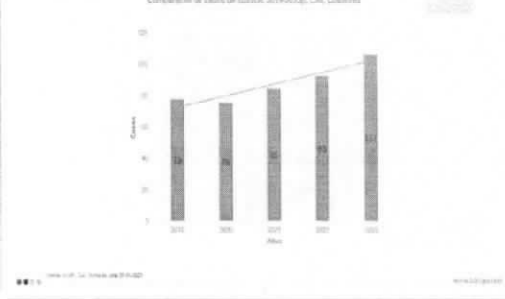


Distribución del mecanismo en los casos de intento de suicidio. Cali, a Semana 52. Año 2023

MECANISMO	2023	%	INTOXICACIONES	2023	%
Ingestión	1220	81,71	Medicamentos	955	81,56
Elemente	497	25,14	Otras sustancias químicas	104	8,53
Colapso	99	5,01	Alcohol	99	8,11
Lesión por quemadura	92	4,65	Sustancias psicoactivas	5	0,42
Lesión por corte	24	1,28	Sustancias tóxicas	10	0,83
Acción física	16	0,81	Medicaci	0	0,00
Lesión por cuerpo extraño	0	0,00	Gases	2	0,16
Ingestión	4	0,20	Metales	1	0,08
Total	1977	100	Total	1220	100,00

SUICIDIO

Casos de Suicidio, Cali 2019 - 2023p
N = 107 (2023)



Sustancias psicoactivas y trastornos mentales

Reporte de casos de consumo de sustancias psicoactivas y trastornos de salud mental por sexo, curso de vida y tipo de sustancias.



ACCIONES

- Caracterización de las problemáticas de estigmatización y discriminación
- Caracterización de las necesidades en salud, problemas y trastornos mentales en la población
- Acción intersectorial efectiva
 - Consejo Municipal de Convivencia Escolar (COMCE) Decreto 0725 del 2014.
 - Consejo para la educación: Gestión e implementación de la Política Integral de prevención y atención por sustancias psicoactivas Decreto 3080 de 2020.
 - Consejo Intersectorial congresal Cali: prevención de la violencia sexual y atención integral de las adolescentes Víctimas del abuso sexual Decreto 3084 de 2013.
- Trabajo intersectorial directo con el sector educativo para resaltar la necesidad de hacer y regular los procesos de intervención con la comunidad educativa y los diferentes actores en el bienestar de la salud mental.

Gracias
por su atención



CONCEJO
 SANTIAGO DE CALI

-Solicita permiso a la Mesa directiva para continuar con la siguiente proposición -

PROPOSICIÓN
N° 055/2024

GERMAN ESCOBAR MORALES
 Secretario de Salud del Distrito Especial de Santiago de Cali

1 INFORME DETALLADO FINANCIERO DE LAS REDES DE SALUD DISTRITALES.

1.1 Estado de la situación financiera de la Red años 2020 a 2023

CONSOLIDADO DEL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA DE LAS REDES DE SALUD DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI				
ITEM	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023
ACTIVO	304.126.327.279	328.369.473.140	309.704.183.125	334.716.623.773
PASIVO	36.175.378.282	61.380.842.680	51.309.677.267	61.152.002.217
RESERVA	204.902.943.997	206.808.620.455	259.405.100.758	273.564.621.557

Fuente: Información de la Red y EPO - Decreto 2103 de 2024 - Ministerio de Salud y Protección Social

1. INFORME DETALLADO FINANCIERO DE LAS REDES DE SALUD DISTRITALES.

1.2 Estado de Actividad financiera de las redes de salud del Distrito Especial de Santiago de Cali, años 2020 A 2023.

Fuente: Información de la Red y EPO - Decreto 2103 de 2024 - Ministerio de Salud y Protección Social

1. INFORME DETALLADO FINANCIERO DE LAS REDES DE SALUD DISTRITALES.

1.2 Estado de Actividad financiera de las redes de salud del Distrito Especial de Santiago de Cali, años 2020 A 2023.

Fuente: Información de la Red y EPO - Decreto 2103 de 2024 - Ministerio de Salud y Protección Social

2 CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO DE LAS REDES DE SALUD PÚBLICA DISTRITAL, GESTIÓN GERENCIAL Y EL SEGUIMIENTO DE LA SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA DISTRITAL A LOS PLANES PLURIANUALES.

RESULTADO DE INDICADORES PLAN DE DESARROLLO 2020 - 2023

Subsecretaría de promoción, prevención y producción social de la salud

Indicador	Descripción	Unidad de medida	Meta (Promedio)	Logro
00000001	Elaboración de planes de trabajo y seguimiento de la implementación de actividades de promoción, prevención y producción social de la salud	Activos	1.000	1.000
00000002	Elaboración de planes de trabajo y seguimiento de la implementación de actividades de promoción, prevención y producción social de la salud	Activos	1.750	1.750
00000003	Elaboración de planes de trabajo y seguimiento de la implementación de actividades de promoción, prevención y producción social de la salud	Activos	1.000	1.000
00000004	Elaboración de planes de trabajo y seguimiento de la implementación de actividades de promoción, prevención y producción social de la salud	Activos	1.000	1.000
00000005	Elaboración de planes de trabajo y seguimiento de la implementación de actividades de promoción, prevención y producción social de la salud	Activos	1.000	1.000
00000006	Elaboración de planes de trabajo y seguimiento de la implementación de actividades de promoción, prevención y producción social de la salud	Activos	1.000	1.000
00000007	Elaboración de planes de trabajo y seguimiento de la implementación de actividades de promoción, prevención y producción social de la salud	Activos	1.000	1.000
00000008	Elaboración de planes de trabajo y seguimiento de la implementación de actividades de promoción, prevención y producción social de la salud	Activos	1.000	1.000
00000009	Elaboración de planes de trabajo y seguimiento de la implementación de actividades de promoción, prevención y producción social de la salud	Activos	1.000	1.000
00000010	Elaboración de planes de trabajo y seguimiento de la implementación de actividades de promoción, prevención y producción social de la salud	Activos	1.000	1.000

Totales: 29 Indicadores con cumplimiento 26 Indicadores no cumplidos 3

RESULTADO DE INDICADORES PLAN DE DESARROLLO 2020 - 2023

Subsecretaría de promoción, prevención y producción social de la salud

Indicador	Descripción	Unidad de medida	Meta (Promedio)	Logro
00000011	Elaboración de planes de trabajo y seguimiento de la implementación de actividades de promoción, prevención y producción social de la salud	Activos	1.000	1.000
00000012	Elaboración de planes de trabajo y seguimiento de la implementación de actividades de promoción, prevención y producción social de la salud	Activos	1.000	1.000
00000013	Elaboración de planes de trabajo y seguimiento de la implementación de actividades de promoción, prevención y producción social de la salud	Activos	1.000	1.000
00000014	Elaboración de planes de trabajo y seguimiento de la implementación de actividades de promoción, prevención y producción social de la salud	Activos	1.000	1.000
00000015	Elaboración de planes de trabajo y seguimiento de la implementación de actividades de promoción, prevención y producción social de la salud	Activos	1.000	1.000
00000016	Elaboración de planes de trabajo y seguimiento de la implementación de actividades de promoción, prevención y producción social de la salud	Activos	1.000	1.000
00000017	Elaboración de planes de trabajo y seguimiento de la implementación de actividades de promoción, prevención y producción social de la salud	Activos	1.000	1.000
00000018	Elaboración de planes de trabajo y seguimiento de la implementación de actividades de promoción, prevención y producción social de la salud	Activos	1.000	1.000
00000019	Elaboración de planes de trabajo y seguimiento de la implementación de actividades de promoción, prevención y producción social de la salud	Activos	1.000	1.000
00000020	Elaboración de planes de trabajo y seguimiento de la implementación de actividades de promoción, prevención y producción social de la salud	Activos	1.000	1.000

Totales: 25 Indicadores con cumplimiento 31 Indicadores no cumplidos 3

RESULTADO DE INDICADORES PLAN DE DESARROLLO 2020 - 2023

Unidad de apoyo a la gestión

Indicador	Descripción	Unidad de medida	Meta (Promedio)	Logro
00000021	Elaboración de planes de trabajo y seguimiento de la implementación de actividades de promoción, prevención y producción social de la salud	Activos	1.000	1.000
00000022	Elaboración de planes de trabajo y seguimiento de la implementación de actividades de promoción, prevención y producción social de la salud	Activos	1.000	1.000

Totales: 2 Indicadores con cumplimiento 0 Indicadores no cumplidos 2


Total Secretaría de Salud Pública

Total de indicadores	Indicadores con cumplimiento	Indicadores no cumplidos
41	36	5



CONCEJO SANTIAGO DE CALI

3 Acciones encaminadas para el fortalecimiento de la salud pública en el territorio de las E.S.E., ampliación de cobertura en salud y a Atención Primaria en Salud.



MARCO TÁCTICO

Plan de Intervenciones Colectivas (PIC)

Atenciones población exigente no registrada

Actividades individuales, familiares y comunitarias complementarias

Funcionamiento: 100% (2023) y 99% (2022) como promedio, en cambio la ejecución de la Planificación (70% de 2023) como promedio que mejoró sobre los porcentajes de los años anteriores.




AVANCES

1500 personas con movilidad reducida accedieron al acompañamiento, rehabilitación y selección de sillas de ruedas en Cali, Cuenca y Riacha.

Transferencia de los recién nacidos es el 100% de las instituciones que atienden recién nacidos.

Reducción de la tasa de Mortalidad Materna para los años 2019-2021 - 2022 y 2023, así en 31,1, 31,2, 22,7, 21,4 por 100.000 nacidos vivos, respectivamente.

Reducción de la tasa de Mortalidad Perinatal y Neonatal para los años 2019- 2021 - 2022 y 2023, así en 15,0, 17,4, 16,8, 15,1 por 1.000 nacidos vivos respectivamente.




AVANCES

Atención psicosocial y en salud mental a 11.077 personas y sus grupos familiares durante la vigencia 2022 a 2023, para un promedio de 96.937 personas.

851 acciones educativas (215 sesión de primera, 141 de secundaria) y 37 actividades con campañas de promoción del autocuidado - Lenguajes de SPA (signos e imágenes) y gestión de enfermedades.



375 niños de primaria con capacitación e identificación de 4.206 escolares con riesgo de desnutrición y obesidad en el sector educativo.





AVANCES

18.178 personas no fumadoras, mediante 33 acciones se brindó el evento para la salud pública.


Caracterizaron a 8.192 familias con prevalencia de 2633 riesgos en salud: diabetes mellita, hipertensión arterial, asma y otras enfermedades prevalentes de vía aérea, desnutrición, limitación de cáncer de mama y cáncer de cérvix, entre otros.

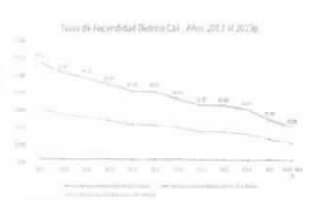
MORTALIDAD INTEGRADA EN < 5 AÑOS POR IRA, EDA Y DESNUTRICIÓN SANTIAGO DE CALI, 2013-2023 periodo epidemiológico X




Disminución progresiva de la mortalidad integrada




Tasa de Fecundidad Distrito Cali - Año 2013 a 2023



Disminución progresiva en un 50% de la tasa de fecundidad en adolescentes de 15 a 19 años en Santiago de Cali.

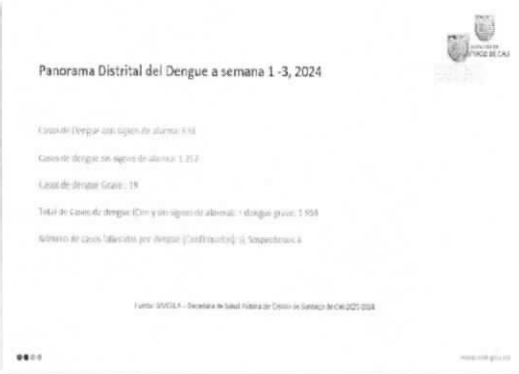
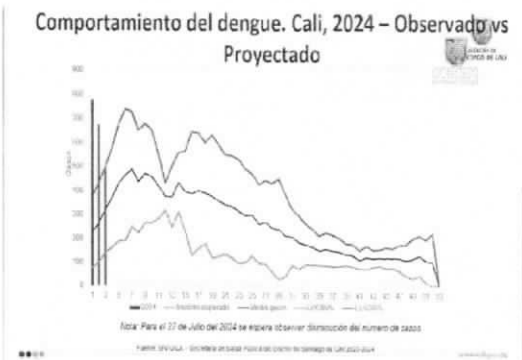
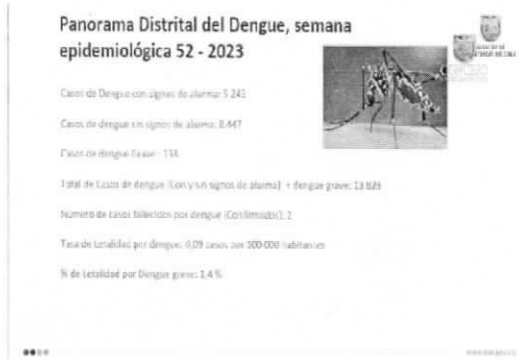
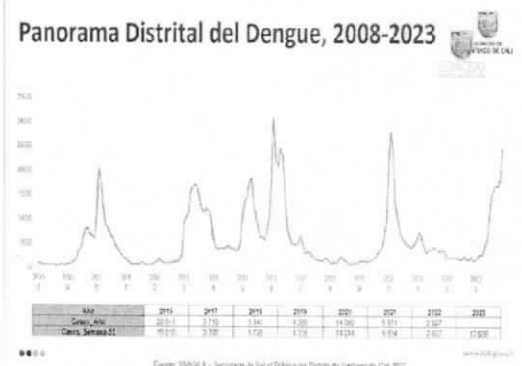
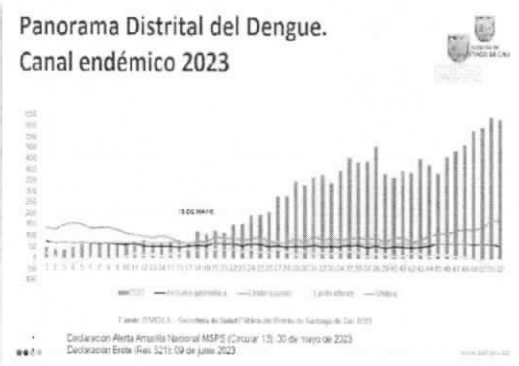
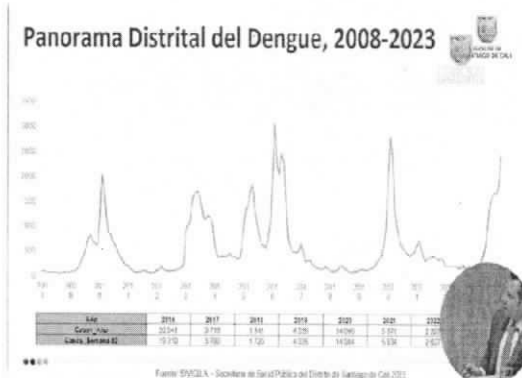


4 Estrategia de contención para el riesgo de dengue como epidemia en Cali.





CONCEJO SANTIAGO DE CALI



Panorama Distrital de Dengue, 2024

Rango de edad	Hombres		Mujeres		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
0 a 4	80	30%	59	42%	139	7%
5 a 9	133	55%	103	48%	242	12%
10 a 14	132	53%	116	47%	248	13%
15-19	116	39%	88	41%	204	10%
20-24	75	40%	113	60%	188	10%
25-29	62	48%	67	54%	129	7%
30-34	61	47%	63	50%	124	7%
35-39	50	48%	59	52%	109	6%
40-44	52	44%	65	56%	117	6%
45-49	36	47%	61	53%	97	5%
50-54	32	51%	31	49%	63	3%
55-59	24	36%	43	64%	67	3%
60-64	19	38%	31	62%	50	3%
65-69	15	44%	13	36%	28	1%
70-74	9	26%	25	74%	34	2%
75-79	11	55%	8	40%	19	1%
80 +	19	38%	27	61%	46	2%
Total general	947	48%	1057	52%	2004	100%

Fonte: SVUCAL - SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI 2024

CONTEXTO PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA DETECCIÓN Y CONTROL DEL DENEGUE

Atendiendo a la Circular 013 de Minsalud se crea el Plan de contingencia para la detección y control del Dengue




Lineas Estratégicas del Plan de Contingencia



Plan de trabajo - Secretaría Distrital de Salud



Línea de tiempo de acciones - 2024



Gestión 2024

Viviendas intervenidas: 2015	• Viviendas priorizadas: 21 • Viviendas intervenidas: 113 • Viviendas intervenidas: 210
Lugares de concentraciones humanas (LCH) intervenidos: 427	• LCH priorizados: 11
Suscriptores intervenidos: 685	• Suscriptores priorizados: 236
Instituciones educativas intervenidas: 209	• El prioritario: 10
Fuenciones: 2513	• Clases priorizadas: 209 viviendas • Registros priorizados: 2304 viviendas

5. Presupuestos ejecutados en el cuatrienio 2020 a 2023, informes de facturación, cartera y situación de riesgo financiero.

5.1 PRESUPUESTOS EJECUTADOS EN EL CUATRIENIO 2020 a 2023, DE LAS REDES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI.

Red	2020	2021	2022	2023
Red Salud Linares 100	200000000	210000000	220000000	230000000
Red Salud Centro 200	150000000	160000000	170000000	180000000
Red Salud Suroccidente 300	100000000	110000000	120000000	130000000
Red Salud Occidente 400	50000000	55000000	60000000	65000000
TOTAL	500000000	535000000	570000000	605000000

5.3 Informe de Cartera de las vigencias 2020 a 2023 Redes de Salud Distrito Especial de Santiago de Cali.

Red	Cartera de Vigencias			
	2020	2021	2022	2023
Red Salud Linares 100	100000000	110000000	120000000	130000000
Red Salud Centro 200	75000000	80000000	85000000	90000000
Red Salud Suroccidente 300	50000000	55000000	60000000	65000000
Red Salud Occidente 400	25000000	27500000	30000000	32500000
TOTAL	250000000	272500000	295000000	322500000

EQUILIBRIO OPERACIONAL PARA LAS VIGENCIAS 2020 - 2023 DE LA RED PÚBLICA DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI.

Red	Equilibrio Operacional			
	2020	2021	2022	2023
Red Salud Linares 100	85%	84%	83%	82%
Red Salud Centro 200	87%	86%	85%	84%
Red Salud Suroccidente 300	89%	88%	87%	86%
Red Salud Occidente 400	91%	90%	89%	88%
Promedio General	88%	87%	86%	85%



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI
ACTA N° 200.1.2- 024
MIÉRCOLES 7 DE FEBRERO DE 2024
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

17/25

5.4 Situación del riesgo financiero de las redes prestadoras de servicios de salud del Distrito Especial de Santiago de Cali

RED	Jul 2017	Ag 2017	Sep 2017	Oct 2017	Nov 2017	Dic 2017	Ene 2018	Feb 2018	Mar 2018	Abr 2018	May 2018	Jun 2018	Jul 2018	Ag 2018	Sep 2018	Oct 2018	Nov 2018	Dic 2018	
Salud	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Luz	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Agua	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Tran	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
San Equi	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Tran	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
TEVA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

Av - Páez Abo Bn - Páez Bn Bn - Páez Bn Bn - Páez Bn

EL PRESIDENTE: Con su venia, voy a ir llamando uno a uno de los concejales citantes para que, a bien lo tengan, hagan su intervención o si se reservan para más adelante.

Arrancamos con la proposición No. 002, la presentó la doctora Tania Fernández S.

H.C. TANIA FERNANDEZ SANCHEZ: La verdad me deja muy tranquila su presentación, usted es garante de lo que se hizo en la Administración pasada en el tema de salud, ha sido el único secretario que habló de “construir sobre lo construido” pero con hechos reales y una presentación clara.

Muchas gracias por mostrar el trabajo que se ha hecho y se ha venido realizando en los temas de salud mental, usted desde el ministerio nos acompañó en muchos de nuestros temas que tratamos... siento que vamos a trabajar muy bien en estos 4 años y lógicamente en el plan de desarrollo.

Otra cosa que me parece importante es el apoyo sicosocial al interior de las aulas educativas... nosotros logramos un número de psicólogos y de apoyo pero nos faltando pues tenemos un universo de 345 sedes educativas pero aún no en todas las sedes tenemos esta ayuda, creo que lo podemos manejar en un tema transversal... hay mucho por hacer y esa presentación me deja demasiado tranquila... hoy el suicidio está aumentando más, 1.800 personas lo intentaron el año pasado, tenemos un juventud donde la primera opción es : “yo me suicido” esto no es solamente en Cali.

Quisiera que contáramos con una ambulancia de salud mental, que pudiéramos darles más importancia a los consultorios rosa y que los conociera más la comunidad... falta socializar la ruta, porque ya la hay.

EL PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra la concejal Daniela Plaza



CONCEJO SANTIAGO DE CALI

H.C. DANIELLA PLAZA SALDARRIAGA: Secretario, también me uno a las palabras de la concejal Tania, quedamos muy tranquilos con su exposición; yo quisiera hacer referencia a la proposición No.054, nosotros, hoy en Cali tenemos una política pública de Salud Mental con vigencia hasta el 2030 que se ha materializado en indicadores y en ejes temáticos que permiten diagnosticar y realmente hacer un seguimiento al cumplimiento de la misma. Según información proporcionada por usted, desde la Secretaría de salud, tenemos que hoy existen indicadores de diferentes ejes temáticos que se encuentran en 100% de cumplimiento, por ejemplo, el eje 1 tiene cuatro indicadores con el cumplimiento en el 100%, el eje dos tiene tres y así sucesivamente.

Sin embargo, las cifras que hoy nosotros tenemos en Cali puntualmente para jóvenes, desde esta curul hemos venido liderando muchos procesos de jóvenes y temas de juventudes, pues nos damos cuenta que el porcentaje de jóvenes que intentan suicidarse va en aumento así como todos los trastornos asociados a salud mental y consumo de sustancias psicoactivas esto nos invita realmente y esta radiografía nos hace una invitación a que nos replantemos y evaluemos todas las acciones que si bien hoy nos dan un diagnóstico de cumplimiento en muchos de los ejes temáticos que tiene la política pública pues realmente no están siendo efectivos para la necesidad que hoy tenemos en nuestra ciudad puntualmente en lo que respecta a la juventud, nosotros tenemos que tenerla o estar en la capacidad de coger esta radiografía, de diagnosticarlo y de revisar cuáles van a ser esas acciones que se van a tomar en el cuatrienio y de cara por supuesto a el plan de desarrollo y que nos permita llegar al territorio, a las instituciones educativas, a los jóvenes e incluso también darle las herramientas a las gestoras educativas en las unidades de transformación social, ya que está demostrado que los primeros 5 años de vida son fundamentales para el desarrollo emocional de los niños y niñas que van a ser los futuros adolescentes que necesitamos que estén con madurez emocional para asumir los retos que enfrentan a diario, más aun teniendo en cuenta que hay muchos jóvenes que vienen de círculos de pobreza de círculos y de carencias emocionales que conducen a que tomen las decisiones no adecuadas.

En ese sentido, lo primero que queremos, invitarlo desde esta curul, es que nos evaluemos el observatorio de salud mental, sabemos que existe uno desde la Secretaría, sin embargo, nos gustaría saber ¿cuáles han sido los resultados de gestión desde este observatorio? Y realmente ¿cuáles son las estrategias que se van a implementar de cara a estos 4 años? es fundamental que tengamos la información actualizada y de primera mano para saber diagnosticarlo, que funciones, actividades, iniciativas o programas podemos implementar en territorio de forma articulada y lo segundo, es teniendo en cuenta que se puede evidenciar como lo venía manifestando que existen indicadores en la política pública con un cumplimiento del 100% ¿qué diagnóstico se va a plantear para reformularlos? y ¿cuáles van a ser esas nuevas actividades? hay muchas iniciativas valiosas, pero hay otras que nos demuestran que, a pesar del cumplimiento, no estamos llegando a la gente.



CONCEJO SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI
ACTA N° 200.1.2- 024
MIÉRCOLES 7 DE FEBRERO DE 2024
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

19/25

Finalmente, doctor Germán, queremos hacerle el llamado como usted también lo ha venido diciendo y eso también nos deja a nosotros desde esta curul muy tranquilos, a que seamos más proactivos en la articulación con otras dependencias que también son corresponsables por el tema tan complejo que hoy vivimos en nuestra ciudad de salud mental, hoy es un tema o un asunto de salud pública y necesitamos que haya una colaboración armónica no solamente en el cumplimiento de indicadores sino en poder desde el plan de desarrollo tener estrategias que nos permitan llegar a estos jóvenes, como usted mismo lo menciona, no solamente salud es responsable, aquí hay corresponsables como lo es deporte, educación, cultura y paz ciudadana incluso convivencia o bueno todo el tema asociado a la seguridad.

Muchísimas gracias, de verdad, me deja tranquila desde esta curul y su conocimiento cuenta con nosotros para aterrizar todos esos programas especialmente en materia de juventudes.

EL PRESIDENTE: ¿sobre sobre la misma proposición No.002?... doctor, adelante, doctor Peláez.

H.C. HENRY PELAEZ: Hay un tema importante con esto y es que uno se encuentra desde hace 30 años, por ejemplo, con el Eduardo Santos que es una propiedad donde en algún momento se quiso hacer un trabajo para los jóvenes que tenían problemas de salud mental y allí se iba a construir también, supuestamente, ese centro de atención pero eso quedó abandonado, nunca se hizo y ahora se ha podido recuperar el predio.

La pregunta que yo me hago: ¿será que podemos salvar algo de eso para seguir en ese proceso para generar una construcción de atención direccionada al tema de salud mental y a las sustancias psicoactivas para esos jóvenes que están involucrados en esos temas? porque pues digamos que en el período pasado también buscamos la especialidad en el asunto a través de la construcción de la clínica con ese enfoque pero desafortunadamente por el tema de las vigencias futuras y de legalidad en las ellas, no se pudo sacar adelante.

Eso no quiere decir que no sean necesarios o que no se pueda hacer, la idea es hacerlo, entonces allí hay temas planteados con antigüedad... es algo que se ha venido gestando en la ciudad y usted, lo tenga en cuenta.

EL PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra del doctor Fabio Arroyave

H.C. FABIO ALONSO ARROYAVE BOTERO: Voy a hacer referencia solamente a esta proposición la No. 002 pero como yo soy el que solicité el debate de la No.003, no sé si haga la intervención o espero que usted me vuelva la palabra después de que termine la No.002 .



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI
ACTA N° 200.1.2- 024
MIÉRCOLES 7 DE FEBRERO DE 2024
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

20/25

No sé, bueno, este debate de la salud tiene que ser un debate que debe continuar porque lo importante de nosotros es escuchar también a los directores de la E.S.E. y como lo dijo muy bien el secretario, a quien quiero agradecerle el informe tan detallado, una de las preguntas que le vamos a hacer a los directores de la E.S.E. es que están haciendo ellos para el cumplimiento de la salud pública del tema de la salud mental, ya este no es un tema no solamente de la Secretaría, es un tema de todos.

Señor secretario, así como usted se preocupó por ir a las instituciones educativas a ver el tema de las larvas de los mosquitos del dengue, me hubiera gustado que se vaya a preguntar a los colegios la situación de los alumnos en términos de lo que es la parte de drogas, de matoneo, de bullying, de cómo está la situación mental de los jóvenes en la institución educativa. ¡Qué bueno! que usted hiciera esa interacción con la Secretaría de Educación y se fueran a hacer esa revisión de las condiciones de salud mental de nuestros jóvenes para que se venga asombrado de la problemática tan grave que tenemos en la institución educativas en torno a los niños, yo lo invito a que haga esa reflexión.

Usted es un hombre joven, que conoce del tema de la salud y yo creo que usted nos tiene que ayudar a aplicar el concepto de la intersectorialidad y que la política pública de la salud mental no es un tema solamente de la Secretaría de Salud sino también de la Secretaría de Educación y es un tema de muchas Secretarías.

Para mí, la salud mental de los jóvenes en la institución educativas pasa también por la recreación, por la alimentación, por la aplicación de correctivos rápidos y urgentes, yo quisiera que hiciéramos un inventario de cuántos psicólogos está utilizando la ciudad hoy para atender todas las problemáticas en todos los niveles, quisiera saber cuántos son los contratistas de psicólogos que tenemos en toda la Alcaldía y en dónde están enfocados para que nos demos cuenta que hay una profunda distancia entre la necesidad y la solución y le estoy hablando solamente de la salud mental y estamos hablando de las instituciones educativas que los podemos detectar, ahora vamos a hablar de los que no podemos detectar que están por fuera las instituciones educativas, para mí puede ser uno de los más de las consecuencias o de las situaciones más graves porque están en condiciones de indefensión por fuera de la institucionalidad educativa y puede ser que ahí tenemos nosotros un alto nivel de riesgo y no lo hemos detectado.

Sigo creyendo que el tema de las drogas está en el medio de todo este asunto tan complejo, el licor y el consumo de otro tipo de sustancias que hoy son muy novedosas y también el tema de que los jóvenes no encuentran en sus barrios áreas o zonas de diversión o entretenimiento porque esta es una ciudad que se ha construido sobre una falta de amoblamiento urbanístico que hacen y hacen casas pero no hacen escuelas, no hacen centros de salud, no hacen centros de recreación, ni tienen programas y entonces ahí tenemos un problema.

La política pública es una y todos los actores tienen que trabajar de manera intersectorial para responder por la política pública de la salud mental, ojalá que le



CONCEJO SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI
ACTA N° 200.1.2- 024
MIÉRCOLES 7 DE FEBRERO DE 2024
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

21/25

pudiéramos ayudar mucho a esta ciudad en esos problemas y uno de los problemas graves que tenemos es que el concepto de autoridad no existe y cuando el joven ya no comprende el concepto de autoridad no lo entiende no lo interpreta entonces hay un desazón cuando choca con la autoridad y las cifras que tenemos son escandalosas frente a los comparendos que hay y la falta de autoridad para hacerlos eficientes.

Las cifras son escandalosas en los graves problemas que tienen hoy resolviéndose en las escuelas de problemas de convivencia porque la salud mental tiene que ver también con la convivencia y hoy en nuestra ciudad es muy compleja porque hicieron unas viviendas de 42.5 metros cuadrados, porque hacinaron a las familias, porque hicieron una serie de soluciones que realmente no entendieron, hoy las casas están siendo destruidas para juntar dos y poderle dar el espacio a muchos niños que no tienen.

Entonces, yo lo invito a que reflexionemos todo el tema de la salud mental de una manera intersectorial a que construyamos un pensamiento y una decisión que cada uno haga lo que le corresponde pero que la política no se quede usted solo con ella sino que también se la traslade a las E.S.E. y que se apoye la Alcaldía en la gobernación, ella tiene que preocuparse por este tema en Cali y yo no sé cuál es el sistema de interacción con el psiquiátrico, cuál es el sistema de interacción con las instituciones y quisiera preguntar: ¿cuántas instituciones desde el Estado distrital están siendo llevadas para atender a los jóvenes en condición de drogadicción? ¿cuánta oferta tenemos desde la Administración para ofertarle a los jóvenes que quieren salir de las drogas? ¿cuánta oferta tenemos desde la Administración para ofertarle a los jóvenes que tienen situaciones psiquiátricas o situaciones críticas sobre el tema del intento de suicidio? ¿cuántos jóvenes están pensando en agredir a los otros jóvenes? es que se van preparados para agredir, eso es un problema social que tiene que ver con el trastorno mental.

Entonces, señor secretario, lo invito a que este problema, que lo vemos como muy simple, lo encaremos de una manera muy seria en la ciudad y podamos encontrar una estrategia en el plan de desarrollo, una oferta grande para los jóvenes que quieran salir de las condiciones de drogadicción, de las personas que estén en pandillas, que estén en condiciones del matoneo y el güireo.

Presidente, la dejo ahí, pero para que usted me diga si vamos a continuar el debate en el día de mañana o viernes porque yo quiero escuchar a los gerentes de las E.S.E., quiero saber cuál es la E.S.E. que mejor funciona en Cali y cuál es la que peor funciona en términos de oferta y en términos financieros.

Quiero que el Alcalde de Cali le preste mucho interés a la verdadera necesidad de las E.S.E., ellas tienen que ser verdaderas empresas sociales del Estado y que garanticen el crecimiento de la salud y su mejoramiento.

EL PRESIDENTE: Concejal Fabio, yo creo que a este debate le vamos a dedicar el tiempo necesario porque hay que hacerle una evaluación exhaustiva al modelo



CONCEJO SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI
ACTA N° 200.1.2- 024
MIÉRCOLES 7 DE FEBRERO DE 2024
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

22/25

de salud para que lleguemos a una conclusión... estamos en la proposición número No.002.

Adelante, doctor James y el doctor Salazar, vamos hasta las 12:30

H.C. JAMES AGUDELO: Secretario, decirle que primero de todo que usted tiene un gran conocimiento del sector que maneja, muy bien los datos de la cartera y tiene conocimiento de los procesos, eso da tranquilidad a la hora del arranque del gobierno.

Segundo, usted tiene una de las más importantes carteras de la ciudad y la dirige usted, es importantísimo el tema de salud en la ciudad pues es de los factores fundamentales para la ciudadanía caleña y para ir en vía de aclarar que la No. 002, la proposición era temas de cifras y la de salud mental a No.054, en el tema de cifras que va vinculado a lo que estaba diciendo el señor presidente, quisiéramos para la continuidad de este debate saber en qué va la Secretaría de salud distrital porque tengo entendido que se inició un proceso que al parecer finalizó y que iba por buen camino, que la Secretaría se convirtiera en una autoridad distrital y lo pregunto porque esto va a tener muchas implicaciones en el modelo y en las herramientas para la Secretaría, para que tenga "dientes" en muchas funciones que hoy no los tiene ... pero para tocar un poco el tema de salud mental usted nos tocaba unas cifras que son importantes pero que son realizaciones que siempre se han hecho... yo quiero ir un poco más allá de lo que mencionaba frente a la cantidad y quisiera que pudiéramos evaluar el tema cualitativo de las intervenciones porque no es simplemente llevar a un paciente salud mental a un psicólogo sino es ¿qué tipo intervención? y de acuerdo a la condición que tiene ¿que se le está realizando? ... es importante apostarle a la salud mental de los jóvenes, por supuesto, vamos a seguir en la apuesta de promover y luchar porque así sea ... miremos la cifra y el indicador de lesiones personales que nos da Seguridad y Justicia, ese indicador va en aumento y es simplemente por el grado de intolerancia que se vive en la calle en la ciudad que tiene y está vinculado al tema de salud mental.

Creo que es un tema sumamente importante que tenemos que darle el debate suficiente para poder llegar a unas conclusiones y unas apuestas importantes para la ciudad en salud mental.

EL PRESIDENTE: Dr. Salazar, excúseme, la doctora Alexandra me había pedido el uso de la palabra hace rato...qué pena, perdóneme...

Doctora Alexandra.

H.C. ALEXANDRA HERNANDEZ CEDEÑO: Doctor Germán, quiero darle las gracias por su disposición y por la presentación, la verdad muy buena disposición para presentar todos los avances de como encontró y hasta dónde van.



CONCEJO SANTIAGO DE CALI

Dos, conocemos de sus buenos oficios de la de la prevención y la salud mental, no se queda atrás de cuando tenemos que hablar de prevención. Quiero decirle que cuando hablamos de prevención también tenemos que tener en cuenta nuestra zona rural y no la escuché por ningún momento, por favor para la próxima presentación nos hable, por ejemplo, el corregimiento de Montebello no tiene atención cerca.

-En su intervención menciona que la salud mental está ligada a la seguridad alimentaria, nutrición pues Cali ha aumentado el índice de niños con desnutrición severa, el tema humano de las personas que van en las ambulancias sugiere una reunión con las 80 empresas para dicho motivo, el asunto de adultos mayores y los Centros vida, de igual manera, la política pública de salud mental y el modelo expuesto en ella que plantea unas redes protectoras en el entorno comunitario con líderes comunitarios y las organizaciones de base que trabajan en el tema de salud mental y las red protectoras en cuestiones familiares (solicita impulsar las escuelas de padres nuevamente en los colegios pero de manera obligatoria), expone la necesidad e importancia del apoyo de los psicólogos de forma constante-

-También resalta la importancia de fortalecer el tema laboral en nuestros jóvenes, pues esta muy ligado a la violencia y al consumo de sustancias psicoactivas, cita lo concerniente a la línea 106 y comparte la idea de tener otra línea ya que a veces se hace difícil comunicarse con ella, igualmente hacer una línea con WhatsApp, las redes sociales y el consultorio rosa y que ojalá en todas las E.S.E. ; posteriormente retoma la importancia del trabajo articulado con las otras Secretarías en el asunto de las sustancias psicoactivas y la prevención del consumo de ventanillo pues está causando estragos, también refiere el decreto para limitar los sitios de consumo en la ciudad y temáticas de la violencia estudiantil, los intentos de suicidio, prevención de embarazo en adolescentes -

EL PRESIDENTE: Adelante, doctor doctor Salazar, la última intervención

H.C. RODRIGO SALAZAR SARMIENTO: Básicamente, sumarme a la felicitación al secretario Germán Escobar por su presentación ordenada además de respetuosa muestra humildad y no soberbia ni prepotencia como se ha escuchado en algunas intervenciones que desconocen todo lo anterior si hay una entidad territorial que ha mostrado experiencia que ha mostrado aportes y avances en temas de salud es el distrito de Santiago de Cali.

-Refiere en su intervención la trayectoria de algunas administraciones anteriores que buscaron un enfoque de atención en salud preventiva y atención de la salud involucrada con mecanismos de participación ciudadana, resalta que el reconocimiento de "construir sobre lo construido" y sus avances; como se trae a colación el tema de la salud mental y sus variantes, invita a recuperar los vínculos humanos en un mundo dividido por la soledad que entrafía problemas a la salud pública y privada, problemas a la riqueza, problemas a la felicidad e inclusive en este escenario político (problemas a la misma democracia) llevando a generar los índices alarmantes de suicidio en poblaciones, considera que desde la gestión pública debe pensarse en el plan de desarrollo con acciones fuertes para trabajar una institucionalidad que enfrente la soledad con espacios públicos para romper esa fractura y que hoy se están desmantelamiento de las instituciones cívicas, privatizándolas, pues son el único espacio colectivo donde la sociedad puede ir y considera que los centros comerciales son los espacios donde se venden una "falsa felicidad", la felicidad del consumo, piensa que la institucionalidad puede aportar en algo para superar esto y así habilitar dichos espacios públicos para el encuentro pues algunos hoy están consumidos por la drogadicción y secuestrados por la delincuencia, también que estos pueden tener una



CONCEJO SANTIAGO DE CALI

infraestructura ambiental donde intervenga el DAGMA y una infraestructura social donde intervenga la Secretaría de Participación ciudadana, Bienestar social, Salud, Cultura, Deporte y sean realmente escenarios públicos, parques de encuentro y para compartir-

EL PRESIDENTE: Teniendo en cuenta que se agotó el orden del día y el tiempo, se levanta la sesión, no sin antes informarles que citaremos por escrito para la continuación.

Secretario, las preguntas que le hayan formulado los concejales que no hayan quedado dentro de los cuestionarios, tiene 3 días para que les dé respuesta por escrito según el reglamento interno.

Nota:

Dando cumplimiento al Artículo 26 de la Ley 136 de 1994 modificado por el Artículo 16 de la Ley 1551 de 2012 "..., se levantarán actas en forma sucintas que contendrán una relación de los temas debatidos, las personas que han intervenido, los mensajes leídos, las constancias y proposiciones presentadas, las comisiones designadas y las decisiones adoptadas..."; las cuales se conservarán de forma virtual y digital de conformidad a las normas TIC vigentes.



**CARLOS ANDRES ARIAS RUEDA
PRESIDENTE**



**HERBERT LOBATÓN CURREA
SECRETARIO GENERAL**

NOTA DE LA SECRETARÍA GENERAL:

LA PRESENTE ACTA FUE APROBADA EN LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DEL DÍA 9 DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2024



**HERBERT LOBATÓN CURREA
SECRETARIO GENERAL**



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI
ACTA N° 200.1.2- 024
MIÉRCOLES 7 DE FEBRERO DE 2024
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

25/25

ANEXOS

CONCEJO SANTIAGO DE CALI		LLAMADO A LISTA SESIÓN PLENARIA		SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	
CÓDIGO: FC.200.1.2.014		FECHA DE APROBACIÓN: 04-08-2023		VERSIÓN: 001	
DÍA DE LA SEMANA: <u>Miércoles</u> DÍA <u>7</u> MES <u>Febrero</u> DE <u>2024</u>					
Nº.	HONORABLE CONCEJAL	P	S	LLAMADO A LISTA	
1	AGUDELO AREVALO JAMES JUNIOR	/	/	/	/
2	ARRAS RUEDA CARLOS ANDRES	/	/	/	/
3	ARROYAVE BOTERO FABIO ALONSO	/	/	/	/
4	BUSTOS RODRIGUEZ MARCO ANDRES	/	/	/	/
5	BRACIO RUIZ ANA LINDY	/	/	/	/
6	ESCOBAR GONZALEZ RAFAEL ANDRES	/	/	/	/
7	FERNANDEZ SANCHEZ TATIA	/	/	/	/
8	GIRALDO VELOZ EDISON ALBERTO	/	/	/	/
9	HERNANDEZ CORDERO ALEXANDRA	/	/	/	/
10	LONDOÑO SANNA MARIA DEL CARMEN	/	/	/	/
11	LUCUMI LUCUMI EDISON	/	/	/	/
12	MURRUEJITO BUSTAMANTE JUAN FELIPE	/	/	/	/
13	ORTIZ URIBE ROBERTO	/	/	/	/
14	PATINO MOYA CARLOS ANSEL	/	/	/	/
15	PELAZ CIPRIENTES HENRY	/	/	/	/
16	PINILLA MACO CARLOS FERNANDO	/	/	/	/
17	POJKA SALDARRIAGA DANIELA	/	/	/	/
18	POJAS TORRES FLORENTIN ENRIQUE	/	/	/	/
19	RALAZAR GABRIEL RODRIGO	/	/	/	/
20	TORO ESTEBANOWICZ ALEJANDRO MAJIA	/	/	/	/
21	ZAMORA BETANCOURT SERGIO MALHECICO	/	/	/	/
NUMERO TOTAL DE ASISTENTES: _____					
P= Presente S= Suplente Vacante					

INICIA SESIÓN: 9:30 AM INICIO RECESO: _____ TERMINA RECESO: _____
 PLENARIA ORDINARIA: EXTRAORDINARIA: _____ PRORROGA: _____

SESIÓN PERMANENTE: _____

OBSERVACIONES:

SECRETARIO GENERAL



Personería
Santiago de Cali
Para la Gente



Acta de Posesión

Folio

El señor (a) Gerardo Mendoza Contreras se presentó en el despacho de la PERSONERÍA DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI, hoy 1 de Marzo de 2024 con fin de tomar posesión del cargo de Personero Distrital de Santiago de Cali código _____, grado _____, para el cual fue nombrado por resolución Nro. _____, del día _____ de _____ del año _____ emanada de la PERSONERÍA DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI.

En tal virtud el señor Personero le recibió juramento de cumplir y defender la Constitución y desempeñar los deberes de su cargo, de conformidad a lo preceptuado en el artículo 122 de la Constitución Política de Colombia. Manifestó bajo la gravedad de juramento, no estar incurso en causal alguna de inhabilidad general o especial, de incompatibilidad o prohibición de las establecidas por la ley y demás disposiciones vigentes para el desempeño de empleos públicos.

El posesionado presentó los siguientes documentos:

Cédula de ciudadanía N°. 16.769.601 antecedentes judiciales; 0
Tarjeta profesional: 98312; certificado médico expedido por: JONNY RAMOS DIAZ; declaración anexa del monto de sus bienes, rentas y otros: 261.014.533
Se adhieren y anulan estampillas por valor de \$ 967.400
Correspondientes a un salario de \$ 21.497.206 mensuales.

Encargo: Si _____ No _____ Efectos Fiscales: Si _____ No _____

Fecha de inicio del encargo: _____

Fecha de terminación del encargo: _____

En constancia firman los intervinientes:

PERSONERO DISTRITAL DE
SANTIAGO DE CALI

EL POSESIONADO

DIRECTOR FINANCIERO
Y ADMINISTRATIVO